

Guatemala
San Andrés, 01.04

Simplified Latitude/Longitude:

14.739141, -91.134103

Recipient:

King Philip II

Recipient Place:

Madrid

Corregidor:

Alonso Páez Betancor

Escribano:

Francisco de Villacastín

Other Assistance:

Fray Pedro de Arboleda

Witnesses:

N/A

Date:

1585-02-26

Languages:

Mexicana; various Guatemalan languages

Raw 1: Province:

Al primer capítulo: en cuanto a este artículo, en lo tocante a la fundación y apellido de la ciudad de Santiago, y por qué se dice Guauhtemala, ya está respondido en la averiguación que dello se hizo en la dicha cabecera de Atitlán. Y, porque allí consta ya por extenso, aquí no se hace mención más de remitirse a él.

Raw 2: Conqueror or Discoverer of Province:

Al segundo capítulo: respondiendo a él los susodichos desuso nombrados, que son los viejos nombrados en la cabeza desta instrucción, dijeron que el descubridor y conquistador de la dicha, provincia de Guauhtémala fue el adelantado don Pedro de Alvarado, que vino a la descubrir y conquistar por orden de don Hernando Cortés, Marqués del Valle, que a la sazón gobernaba en México después de acabada la conquista della. El cual don Pedro de Alvarado vino con muchos soldados españoles a la conquista y descubrimiento destas provincias de Guatemala. Y esto responden.

Raw 3: Climate:

Al tercero capítulo: dijeron que la calidad deste dicho pueblo es caliente y sano y, en alguna parte, húmedo. Y participa desta humedad en tiempo de aguas, porque vienen con mucha violencia, y suelen ser por los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, hasta entrado el mes de octubre. Algunos años son más y otros menos, y en todas las horas del día, y suelen durar tres, y cuatro y seis días, sin alzarse. Los vientos ordinarios que corren en este pueblo es el poniente y sur, el cual dicen estos indios que suele venir con tanta violencia, que derriba muchos árboles y los arranca de raíz. Y éste suele venir con aguas bravísimas, en tal manera, que destruye las heredades de cacao que tienen dos naturales y las sementeras de maíz, y les hace mucho perjuicio en sus casas y techados. Y, a las veces, la furia deste viento sur es al principio de las aguas, y de media noche abajo hasta las nueve de la mañana, y trae mucho granizo que les es muy molesto a los indios porque les destruye el fruto de los cacahuatales, y otras frutas de la tierra y legumbres della.

Raw 4: Geography:

Al cuarto capítulo: su sitio deste pueblo es encima de una barranca alta y, en lo alto della, hace una llanada en donde está este pueblo asentado, cercado de unas montañas altas. Y el sitio donde el dicho pueblo está sitiado es barrial, y por lo bajo, del pasa un río grande, caudaloso, el cual en tiempo de aguas no se puede vadear por la grande avenida que suele traer. Y, para esto, tienen hecha los indios una puente de madera, alta, de vigas grandes y gruesas. Y deste río beben los naturales, que es buena el agua. Dicen que este río procede de la laguna de Atitlán, y Corre hacia el sur, y entra en la Mar del Sur. Y, como está dicho, es todo el sitio rodeado de montañas altas de diferentes arboledas silvestres, y barrancas y honduras. En este pueblo no hay sábanas rasas. Cógese poco maíz en él, aunque los indios lo siembran tres veces en el año. Y la causa es que el maíz que se coge no les dura más de mes y medio, que luego se les pudre y tom a harina. Y así, los indios deste pueblo lo traen de acarreto, en sus caballos y a cuestras, de los pueblos de las serranías que están a doce, quince y veinte leguas deste pueblo. Hay frutas de la tierra, como son aguacates, cimelas, zapotes colorados que llaman mameyes y, otros, injertos, y anonas y nances que produce la tierra. No hay frutas de Castilla ningunas, por ser la tierra cálida.

Raw 5: Native Population:

Al quinto capítulo: este pueblo y estancia de San Andrés tiene ciento y un indios casados tributarios y seis solteros, al presente. Y en el tiempo de su gentilidad, había ochocientos indios poblados por los montes, en diferentes partes y lugares, hasta que, después de venidos los españoles a la conquista desta tierra, se recogieron y poblaron por orden de los religiosos de San Francisco en el asiento donde están hoy, que los sacaron de los montes. Y estos religiosos son fray Gonzalo Méndez y fray Diego Ordóñez. Dicen que la causa de haber venido a tanta disminución ha sido la ocasión: pestilencias y mortandades que les ha sucedido. Y también porque los tigres, que en aquel tiempo había muchos en los montes donde estaban poblados, los comían y, otros, por haberse ido a vivir a otros pueblos comarcanos. Y, como está dicho, este pueblo está asentado encima de una llanada, cerca de una barranca alta, y con dos calles y su plaza en medio, donde está la iglesia. La lengua que estos naturales comunican es la materna que ellos llaman zotohil; y así mismo hablan la lengua achí, que es la guatemalteca, y otra que se llama uhtlateca, que casi son de un mismo lenguaje, aunque difieren en algunos vocablos. Algunos entienden la lengua mexicana, aunque no la hablan con tanta policía como los naturales de la Nueva España. Son indios de razonable entendimiento y dóciles en las cosas de que son enseñados, en especial los que se crían en la iglesia, porque éstos saben leer y escribir, y cantar el canto llano y decir las Horas, y oficiar las misas y tañer ministriles de flautas y trompetas. Los dichos religiosos de San Francisco que han sido, y que al presente son, han tenido y tienen mucho cuidado de que en este pueblo haya escuela en donde los niños deprendan a leer y escribir y cantar. Y, para ello, tienen un indio maestro que los enseña en el canto, y a leer y escribir y la doctrina cristiana, a los niños y niñas que hay en el pueblo, y a las demás gentes del.

Raw 6: Elevation:

N/A

Raw 7: Distance to Spanish Settlement:

Al séptimo capítulo: este pueblo es distante de la ciudad de Santiago de Guauhtemala veinte leguas, a lo que todos comúnmente dicen. Y en la dicha ciudad, reside la Audiencia Real y el ilustrísimo señor presidente y gobernador della, con los demás señores oidores que entienden en su gobierno destas provincias, en cuyo distrito está incluso este pueblo.

Raw 8: Difficulty of Journey to Spanish Settlement:

Al octavo capítulo: este pueblo de San Andrés parte términos, por la parte del sur distancia de siete leguas, con el pueblo de Xicalapa, de la encomienda de Juan Rodríguez Cabrillo, vecino de Guatemala; y, por la parte del poniente, parte términos con el pueblo de San Juan de Nahualapa, de la encomienda de Gaspar Arias Dávila, así mismo vecino de Guatemala, cuatro leguas, poco más o menos. El camino es trabajoso, de barrancas y cuevas y ríos grandes, y arroyos que bajan de las sierras de los volcanes. El camino es torcido y malo de caminar en tiempo de las aguas, y

los ríos son trabajosos de pasar, por sus avenidas grandes y lodos que hay. Y esto se responde a este capítulo.

Raw 9: Origins and Founding Details of Locations:

Al noveno capítulo: este pueblo de San Andrés se llama en la lengua materna Qui Ohg, y en la mexicana Xahuac Tepetl. Dicen estos indios que esta denominación tomó este pueblo, antiguamente, en la parte y lugar donde estaban poblados, porque en el patio dél estaba un grande cu donde hacían sus sacrificios al demonio y, en medio de una plazuela que había, estaba un árbol grande que llaman pochotl en mexicano y, en castellano, "ceiba", y muchos de los xakuactles, que son unas cañas macizas, negras, de qué se hacen hoy día bordones negros y lisos. Y, por esta razón, se llamó Xahuac Tepetl el asiento donde estaban asentados antiguamente en el asiento viejo, de donde los sacaron los religiosos dél San Francisco atrás nombrados, fray Gonzalo Méndez y Diego Ordóñez; porque, por estar poblados en montañas grandes de tierra áspera y fragosa, no los podían visitar para los doctrinar, y los pasaron al sitio adonde ahora están poblados, Y como está respondido, el día de hoy no hay más de ciento y un indios casados y seis solteros; y que se han disminuido por las causas y razones dichas en la quinta pregunta desta relación. Y esto responden.

Raw 10: Painting/Map of Place:

Al décimo capítulo: por haber respondido a él en los capítulos de atrás, no se responde a él más de remitirse al cuarto capítulo

Raw 11: Local Jurisdiction:

Al oncenno capítulo: este pueblo de San Andrés es estancia sujeta a la cabecera de Atitlán, que es cabeza deste corregimiento y en él reside el señor Alonso Páez Betancor, corregidor por su majestad de la dicha cabecera y su partido, a cuyo cargo está la administración de la Real Justicia. Y es cabecera de la doctrina, porque en él está fundado un monasterio y convento de religiosos de señor San Francisco. Y es guardián del el padre fray Pedro de Arboleda, y con él están otros cuatro religiosos que entienden én su doctrina y conversión, y les administran los demás sacramentos, así a los de la dicha cabecera como a los desta estancia y a los demás sujetos que están poblados en la Costa del sur, a tres, cuatro, y cinco leguas y seis, de la dicha cabecera.

Raw 12: Local Towns and their Jurisdictions and Difficulty of Journey/Geography:

N/A

Raw 13: Location Name and Local Language Origins:

N/A

Raw 14: Local Hierarchy and Customs:

A los catorce capítulos dijeron estos viejos de suso, nombrados: dijeron que siempre, desde el tiempo de su gentilidad, los naturales principales e indios desta estancia han estado sujetos a los caciques y señores naturales desta cabecera, a quien reconocían por su rey. Y ellos eran sus vasallos, a cada uno, conforme se iban sucediendo por línea recta; y que este señor y su cacique natural se llamaba en su lengua Ahgtziquine Hay, y los mexicanos llamaban Tecpan Tototl y, en castellano, propiamente se dice “el señor de la casa”; y que sólo a este señor, y a los que le iban sucediendo, obedecieron y respetaron como a su señor natural y pagaban su tributo de esclavos, mantas, cacao, miel, quetzales. Y hacían sus sementeras de maíz, ají, frijoles y las demás legumbres, y le acudían con todos los demás servicios personales como a tal su señor natural, haciéndole sus casas, y reparándoselas, según y como él se lo mandaba y las personas que dello tenían el cargo. Y que, en el tiempo de su gentilidad, los principales y naturales deste pueblo tuvieron un ídolo de piedra de altor de una vara de medir, labrado a manera de una niña, al cual llamaban Cinquimilsi en su lengua materna, y que ésta llamaban “diosa hembra”, ante quien hacían sus sacrificios, y se cortaban las orejas y retazaban sus miembros, y sacrificaban indios e indias y niños y les ofrecían los corazones, y, en un brasero, le quemaban y ofrecían incienso y hule, y pájaros, y la sangre que se sacaban los indios de las orejas y miembros viriles cuando se retazaban. Y sacrificaban indios e indias y niños, y se lo ofrecían al dicho ídolo. Y cuando estos naturales, en el tiempo, de su gentilidad, querían saber del dicho ídolo si había de haber hambre, pestilencia o guerras, enviaban a un indio, anciano principal, para que fuese a consultar con el dicho ídolo y hacerle sacrificio de la manera que está dicho. Y, si había de haber guerras, el dicho demonio se les mostraba con arco y flechas en la mano, aunque no hablaba. Y, cuando había de haber hambre y esterilidad, se les mostraba muy triste y flaco y seco. Y, si había de haber pestilencia, se le aparecía tendido, echado en el suelo y con una soga al pescuezo. Y en pareciéndoles de la suerte que está dicha, el dicho indio que tenían por sacerdote se lo relataba a los que lo habían enviado, y decía del modo que se es había mostrado. Y habiéndolo entendido, se juntaban los viejos del pueblo y sacaban unas pinturas antiguas que tenían, en donde contaban los meses y años, y echaban suertes. Y, en la pintura que caía la suerte, conocían y entendían el tiempo en que había de suceder la guerra, hambre o pestilencia, que el dicho demonio les había significado. Y desta manera acertaban el tiempo en que había de suceder lo que el dicho demonio les había mostrado. Y, cuando había de haber buenos temporales y abundancia de los frutos de la tierra, se les mostraba él dicho demonio muy alegre. Y dijo que los principales desta tierra y pueblo tenían a tres y cuatro mujeres, y otros menos, y que a la primera mujer respetaban; y a la mujer que no paría ni concebía hijos, que luego la desechaban de sí y no las tenían en sus casas. Y esto responde.

Raw 15: Systems of Governance and Politics:

A los quince capítulos: la manera que tenían los caciques y señores naturales de la cabecera con sus vasallos era que los tenía muy sujetos y avasallados, y sus vasallos le amaban y temían y

tenían mucho respeto. Y los dichos señores los gobernaban y mantenían en paz y justicia. Las armas que vestían para las guerras eran un escaopil a manera de chamarreta, que a algunos les daba en la cintura y, a otros, abajo del cuadril, a manera de ropeta. Y estos escaopiles se hacían de manta y, entre medias de los dobleces della, echaban lechos de algodón, y después los cosían y tupían con cordoncillos de hilo de algodón torcido, que resistían y defendían que no las pasase ninguna flecha, ni las cortasen las macanas de navajas y varas tostadas. Y, en las guerras, se aprovechaban de los arcos y flechas que tenían con sus puntas de navajas, y con varas tostadas y macanas, y llevaban sus rodela pequeñas que tenían. Y las macanas eran como espadas que tenían dos filos de navajas, y cortaban en tanta manera que, al indio que alcanzaban por el cuerpo, lo cortaban por medio. Y los naturales deste pueblo, y las demás estancias sujetas a la dicha cabecera de Atitlán, tenían sus guerras con los indios y señores de las provincias de Cuauhtemala y Uhtlatlán, que eran dos reinos, cada uno de por sí, con los cuales a la con tina tuvieron capital odio y enemistad. Y les duró mucho tiempo, hasta que vinieron los españoles a la conquista desta tierra. Las divisas que traían los caciques y señores y sus capitanes eran de águilas y tigres, y otras aves y animales, las cuales traían en las cabezas hechas de plumería de colores y de pellejos; de manera que iban en la guerra muy señalados, y eran conocidos por las insignias que llevaban. El vestido y traje que traían en aquel tiempo eran unos xicohs, que en su lengua materna llamaban xahpot, al modo de unas chamarras sin mangas que a los caciques les daba en el medio del muslo y, a los macehuales, por debajo del ombligo. Y se ponían unos masteles de tela de algodón a manera de vendas, con que se cubrían sus vergüenzas. Y las mujeres traían unos huípiles las que eran señoras, y unas naguas de lo propio, y las indias macehuales y bajas se cubrían de unas mantas y naguas de lo propio que les daba a la pantorrilla. El traje que el día de hoy traen es camisas y zarahueles de algodón, de la tierra, y jubones y chamarras y zapatos de cuero de la tierra. Y algunos traen cacadas botas, y otros calzan cotaras, que es el calzado que en su gentilidad usaban. Y los españoles han dado industria en la Nueva España de hacer paños de lana de todas colores, y así los indios caciques y principales, y otros mercaderes que tienen pósito, visten sayos, chamarras y Topetas y capotes y calzones de paño azul y pardo y otras colores, y otros visten, más en general, sayal. Y las indias, así principales como plebeyas, traen el traje de las indias de la Nueva España, que son huípiles y naguas galanas y costosas. Y, cuando vienen, a la iglesia, traen unas cobijas de lienzo de Castilla, naval de dos varas y, otras, de ruán del mismo anchor. En el tiempo de su gentilidad, dicen estos indios viejos, que los naturales deste pueblo vivían más sanos y recios, porque no vivían con tanta ociosidad como ahora y porque los caciques y señores los traían más ejercitados en las cosas de la guerra. Y cuando el varón, se venía a casar, era de edad de treinticinco y cuarenta años, y la mujer de veinticinco y treinta años. Y así, los hijos que procreaban salían, después de criados, grandes y valientes. Lo que no es ahora, porque el indio e india, antes que lleguen a la edad que manda el Concilio, molestan a los religiosos que los casen. Y así, salen los hijos pequeños y afeminados. Los mantenimientos de que antiguamente usaban los naturales era maíz, ají, frijoles, calabazas, y otras legumbres de la tierra que ellos sembraban y cogían; y de carnes de venado, puercos

monteses, conejos, tepeiscuintes, armadillos, conejos y pizotes, salvajinas del monte y perrillos, caseros de ,la tierra que los naturales criaban, y gallinas de la tierra, y pescado y cangrejos y camarones que pescaban en el río deste pueblo y en otros que. hay en sus términos. Y lo mismo usan hoy día. Y esto responden.

Raw 16: Geography of Location and Local Names for Geography:

N/A

Raw 17: Health of Land:

Á los diecisiete capítulos: como está dicho, este pueblo es sano. Las enfermedades que más reinan en él son bubas y jiote, mal contagioso, cámaras de sangre, y calenturas de tercianas y cuartanas. Las cámaras de sangre son incurables, las cuales en gente moza y vieja imprime mucho, que, en dándoles, escapan pocos. El remedio que ponen los naturales desta tierra, y los españoles se aprovechan della, son unas raíces de yerbas que tienen buen olor, que llaman suchipatli en lengua mexicana, y unas orejuelas que llaman suchinacaztli, que, molido todo junto revuelto con cacao, y desleído como chocolate en agua caliente, se da á los enfermos deste mal, y hallan remedio con ello.

Raw 18: Proximity to Mountain Ranges:

N/A

Raw 19: Rivers:

A los diecinueve capítulos: ya está respondido en cuanto a los ríos en el cuarto capítulo desta instrucción y, por no ser río notable, no se toma a responder a él en este capítulo.

Raw 20: Water Features:

A los veinte capítulos: en este pueblo no hay ninguna laguna y, en cuanto a este artículo, lo que en él se refiere ya está dicho y declarado en la averiguación hecha en la cabecera de Atitlán sobre este caso. Y así, no hay qué responder más de remitirse a él.

Raw 21: Notable Geographic Features:

A los veintiún capítulos: en las averiguaciones hechas en la dicha cabecera, se hace mención por extenso en cuanto a lo de los volcanes; así, constará en ellos en cuanto a este artículo y se verá por la pintura que dello se hizo. Y así, se remite a él. Y esto responde.

Raw 22: Wild Trees:

A los veintidós capítulos: la madera que estos indios tienen para enmaderar y entablar sus casas, y de que las tienen cercadas y hacen barbacoas en que duermen, son de una madera que ellos llaman madres del cacao, la cual es más recia que el hueso porque es de calidad que, aunque esté

treinta, y cuarenta y cincuenta y más años debajo de la tierra y agua, no se pudre por su gran fortaleza. Y así, los plantan entre sus cacahuatales y heredades de cacao, y las llaman madres del cacao. Hay otros géneros de árboles muy grandes y silvestres, porque este pueblo está cercado de grandes montañas y grandísimas y gruesas arboledas, que, por evitar prolijidad, no se ponen aquí sus nombres, porque son árboles inútiles y de poco provecho.

Raw 23: Domestic Trees:

A los veinte y tres capítulos: en cuanto a lo de las frutas que esta tierra produce, ya está dicho y declarado, en los capítulos antes deste, que las frutas que se dan en ella son anonas, mameyes, zapotes, injertos, nances, naihahuzapotest se guayabas, plátanos y ciruelas de la tierra. No hay frutas de Castilla porque, por ser la tierra caliente en demasía, no se han dado los naturales a plantarlas, excepto naranjas, dulces y agrias, limones, limas y cidras, que éstas hay en cantidad porque se dan muy bien en esta tierra.

Raw 24: Grains:

A los veinte y cuatro capítulos: el grano que se da en este pueblo es el maíz, ají, frijoles y calabazas, de que sacan las pepitas. Hay batatas y yuca bonita, y esto en cantidad. No hay otro género de semillas de Castilla ni de la tierra. Y esto se responde.

Raw 25: Food Crops from Spain:

N/A

Raw: 26 Medicines:

A los veinte y seis capítulos: en esta tierra ni su comarca no hay plantas de árboles aromáticos, aunque hay muchas y diferentes yerbas de que los naturales usan para sus medicinas y curas cuando les suceden algunas enfermedades. Y la que tienen por yerba y medicina muy aprobada es el picietl, que en nuestro lenguaje castellano se llama tabaco, la cual dicha yerba a la continua los naturales usan della, fresca y seca; y aprovecha mucho para las picaduras de las víboras y otras sabandijas venenosas. Majada la yerba y el zumo exprimido en la picadura, y puestas las hojas encima, mitiga y aplaca el dolor y quita la hinchazón. Y, así eh este pueblo y en los demás desta provincia de Guatemala en general, seca la yerba del tabaco y molida, hacen unos cigarrillos dellos, y lo encienden y toman el humo chupado, y aprovecha para el ahíto, y restriñidura y dolor de cabeza, y ventosidad y otras enfermedades de pechuguera y romadizo. Y los indios, cuando van a sus cazas, y pesquerías y labranzas, la llevan consigo, molida en polvos, de temor de las víboras. Y aprovéchaes mucho y lo hallan saludable. Hay otra yerba en este pueblo, que llaman la contrayerba; que la raíz, molida y bebida en vino o agua caliente, es muy provechosa contra cualquier rejalgar o ponzoña venenosa, y para las picaduras de las víboras. Tiene la hoja verde y el vástago de un jeme, y la hoja a manera de un escudo. Y esto se responde a este capítulo.

Raw 27: Animals:

A los veinte y siete capítulos: en los montes desde pueblo hay leones y tigres bravos que se crían en los montes, y zorros, y raposos y puercos monteses que tienen el ombligo encima del lomo; hay tepeizcuintles, pizotles, y armados y conejos, y venados de dos géneros, que unos son grandes y, otros, pequeños a manera de cabritos de tres meses, que llaman los indios temazatl, que son monteses; hay palomas torcazas, hay tórtolas, pavas y pavones tan grandes como gallinas de la tierra, que a las pavas llaman los iridios coxolotles y, a los pavones, tequechules. Aprovechense de las plumas de las alas destes pájaros para aventadores. Hay papagayos grandes y pequeños de dos o tres géneros, y algunas águilas grandes que crían en los peñascos, y guacamayos, que es un género de aves que, cogidos pollos, son domésticos y crían en casa. Las plumas son amarillas, coloradas, azules y verdes, de las cuales se aprovechan los naturales para sus areytos y bailes en días de fiesta.

Raw 28: Mines:

A los veinte y ocho capítulos: en este pueblo ni en su comarca se ha hallado mineros ni veneros de oro ni plata, ni de otros metales, porque, como está dicho, todo es montañas y tierra fragosa de grandes honduras y barrancos.

Raw 29: Precious Metals:

N/A

Raw 30: Salt:

A los treinta capítulos: en este pueblo ni en su tierra no hay salinas. La sal que han menester los naturales, la traen los indios que en ello tratan y tienen sus granjeras de los pueblos de la Costa, en caballos y a cuestras, y la venden en los mercados y tianguis que se hacen en la comarca deste pueblo y en la cabecera dél, que la traen de los pueblos que están cerca de la Mar del Sur; y así, éstos no la alcanzan si no es desta manera. Ni, menos, en este pueblo no se cría ni coge algodón. Lo que los naturales han menester para hacer de vestir para ellos, y sus mujeres e hijos, lo traen de los pueblos de la Costa, donde se coge y cría en cantidad.

Raw 31: Architecture:

A los treinta y un capítulo: ya está dicho que el asiento deste pueblo es caliente, de cuya causa los naturales tienen las paredes de sus casas, muy pocos dellos, de adobes, y todos los más las tienen cercadas de tablas alrededor, y el techado es de paja. La madera dellas es de la madre del cacao, que está dicho de suso que es palo recio, duro y que nunca se pudre, de que hacen vigas y tablas, y puertas y ventanas. Y desta madera tienen mucha alrededor deste dicho pueblo.

Raw 32: Fortresses:

A los treinta y dos capítulos: en este pueblo no hay, ni ha habido, fortaleza ni al barradas en tiempos antiguos ni ahora. Y, si algunas había en su gentilidad, era en las angosturas de los caminos. Y esto responden a esta pregunta.

Raw 33: Farms:

A los treinta y tres capítulos: las contrataciones que los naturales y españoles tienen en esta tierra es el cacao, que lo compran de rescate y de cosecha. Y para ello tienen sus heredades de cacao, y con este cacao compran do que han menester para su vestuario, y de sus mujeres e hijos, porque el cacao les es dinero para comprar, y dello pagan su tributo en especie y usan dello para su bebida. Tienen, para sus contrataciones, sus caballos de albarda para el acarreto y provisión del maíz, porque todo se trae de acarreto de fuera parte.

Raw 34: Diocese:

A los treinta y cuatro capítulos: la iglesia catedral está en la ciudad de Santiago de Guatemala, donde reside el obispo, fraile de la orden de San Jerónimo. Dícese fray Gómez de Córdoba. Está este pueblo distante de la ciudad de Santiago veinte leguas. Camino áspero de muchas cuestas y reventones, de tierra doblada y, en algunas partes, tierra llana, aunque las leguas no son muy grandes.

Raw 35: Churches:

A los treinta y cinco capítulos: en este pueblo, ni en la cabecera, no hay otra iglesia, si no es el monasterio, ni menos hay otra iglesia que sea parroquial, ni prebenda más del dicho monasterio que está dicho en los capítulos antes deste. Y esto se responde.

Raw 36: Monasteries and Convents:

A los treinta y seis capítulos: como está dicho y declarado en los capítulos antes deste, en la cabecera de Atitlán, donde está sujeto este pueblo, está fundado, el dicha monasterio de religiosos de señor San Francisco, en donde al presente reside el padre fray Pedro de Arboleda por guardián, que es la persona que, con el señor corregidor, está presente al hacer esta descripción y relación. Con él están otros cuatro religiosos de misa, que entienden, en la conversión y doctrina de los naturales. Ha que está fundado, más de cuarenta, y cinco años. Los fundadores dél son fray Gonzalo Méndez y fray Diego Ordóñez, religiosos de la dicha orden. No hay monasterio de monjas en el dicho pueblo ni otra iglesia alguna, ni menos otra cosa señalada en él. Y esto se responde a él.

Raw 37: Hospitals, Colleges:

A los treinta y siete capítulos: en el dicho pueblo de Atitlán, cabecera desta estancia, no hay ningún hospital, ni colegio ni otra obra pía, y ansí no se declara en este capítulo cosa ninguna de lo en él contenido.

Raw 38: Seafaring:

A los treinta y ocho capítulos: esta estancia de San Andrés está distante de la mar seis leguas, poco más o menos.

Raw 39: Coast:

N/A

Raw 40: Tide:

N/A

Raw 41: Coastline:

N/A

Raw 42: Ports:

N/A

Raw 43: Port Capacity:

N/A

Raw 44: Sanitation and Cleaning Methods:

N/A

Raw 45: Entrances and Exits to Location & the Winds:

N/A

Raw 46: Firewood, Fresh Water, Supplies:

N/A

Raw 47: Islands:

N/A

Raw 48: Population and Depopulation:

N/A

Raw 49: Other Notable Features:

N/A

Raw 50: Relacion Details:

A los cincuenta capítulos de la dicha instrucción: después de hecha y acabada esta relación y memoria en la manera que dicha es y por el tenor de la dicha instrucción, los dichos señores Alonso Páez Betancor, corregidor por su majestad en este dicho pueblo y estancia y cabecera de Atitlán, y de los demás de su partido, y fray Pedro de Arboleda, guardián susodicho, lo firmaron aquí de yuso de sus nombres, en la estancia de San Andrés, en veinte y seis días del mes de febrero de mil quinientos ochenta y cinco años, como personas que se hallaron presentes al hacer desta relación y memoria en cumplimiento de lo mandado por su majestad. Y mandaron a mí, el dicho escribano, lo junte y arrime con las demás relaciones y memorias hechas en este caso, para todo ello lo enviar al ilustrísimo señor licenciado García de Valverdi, del Consejo de su majestad y su presidente en la Real Audiencia que reside en Guatemala, y gobernador y capitán general en su distrito, para el efecto que su majestad manda. Va en enmendado. Valga y no empézca. Alonso Páez Betancor (rúbrica), fray Pedro de Arboleda (rúbrica).

Notes:

Authorship is unclear. What is known is that Francisco de Villacastín was the escribano or scribe.